

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-2145-O

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

Asunto: Alcance al oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-2914-O - Borrador de Ordenanza

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a su Oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-3053-O de 01 de junio de 2022 emitido como alcance al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-2914-O de fecha 26 de mayo del 2022, mediante el cual remite *el borrador de la "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO IV.5 "DE LA VIVIENDA Y HÁBITAT" DEL LIBRO IV "DEL EJE TERRITORIAL" DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"*; al respecto, en mi calidad de delegado del señor Procurador Metropolitano otorgado mediante Oficio No. 00016/SV de 17 de marzo de 2022, número 1, en concordancia con el artículo 11 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito manifestar lo siguiente:

Con Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-2016-O de 30 de mayo de 2022 en relación a lo dispuesto en la Resolución No. 015-CVH-2022 emitida por la Comisión de Vivienda y Hábitat, desde Procuraduría Metropolitana se informó que, para proceder con el análisis jurídico del proyecto de ordenanza en referencia, era necesario contar con los informes técnicos emitidos por las dependencias metropolitanas detalladas en la referida resolución.

Por lo que, al amparo de lo señalado en la letra c) del artículo 13 de la Resolución No. C 074 de 08 de marzo de 2016 emitida por el Concejo Metropolitano, se reitera que para proceder conforme lo dispuesto por la Comisión, se deberá remitir el texto definitivo del proyecto de ordenanza junto con los informes técnicos correspondientes, sin lo cual, esta Procuraduría Metropolitana, no cuenta con los elementos necesarios para emitir el informe jurídico que sea del caso.

En este sentido, agradezco enviar la documentación requerida en atención al procedimiento establecido en el artículo 13 de la Resolución No. C 074 de 08 de marzo de 2016.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcelo Sánchez Montenegro
SUBPROCURADOR DE ASESORÍA GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2022-3053-O

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-2145-O

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

Copia:

Señora Licenciada
Blanca María Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA

Señor Abogado
Pablo Saul Solorzano Salinas
Secretario de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Virna Jeannet Vásquez Soria	vv	PM-ASE	2022-06-06	
Aprobado por: Marcelo Sánchez Montenegro	msm	PM-ASE	2022-06-06	

